



Citar este número al responder:

AVISO - VISITA OCULAR

Mediante Auto de fecha 10 de septiembre de 2026, se inició el trámite administrativo de la solicitud presentada por el señor **JULIAN SANTIAGO RUIZ BRAND**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.652.386 expedida en Ginebra, Valle del Cauca, mediante radicado No. 836052026 presentado en fecha 11 de agosto del 2026, tendiente a un Modificación de Concesión de Aguas Superficiales a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC Dirección Ambiental Regional CENTRO SUR, en beneficio del predio denominado “**Hacienda Buenos Aires**”, vereda El Sauce, identificado con matrículas inmobiliarias No. 373-58802, 373-62161, 373-10838, 373-58074, 373-58796, 373-57534 ubicado en el corregimiento Costa Rica, jurisdicción del municipio de Ginebra, departamento del Valle del Cauca.

En cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes de la CVC, se informa que la visita ocular para en beneficio del predio denominado “**Hacienda Buenos Aires**”, vereda El Sauce, identificado con matrículas inmobiliarias No. 373-58802, 373-62161, 373-10838, 373-58074, 373-58796, 373-57534 ubicado en el corregimiento Costa Rica, jurisdicción del municipio de Ginebra, departamento del Valle del Cauca, Se realizará el día 08 de octubre de 2026, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Comisiónese a los funcionarios de la Unidad Gestión de Cuenca UGC SCSC, para que practique la visita ocular de que trata el presente aviso, para que, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes de la CVC, haga el estudio de antecedentes y para que se constaten o verifiquen sobre el terreno los siguientes hechos:

Identificación del sitio, para el cual se solicita el permiso.

Si existen poblaciones que puedan afectarse con las obras que se solicitan

Si las obras proyectadas van a ocupar terrenos que no sean del mismo dueño del predio y las razones técnicas para ésta ocupación.

Analizar los demás hechos y circunstancias que considere de importancia y estime conveniente.

El presente Aviso deberá fijarse en lugar Público de las Oficinas de la Dirección Ambiental Centro Sur, a la Alcaldía del Municipio de Ginebra Valle del Cauca y en la página web de la entidad, el cual deberá contener el lugar, la fecha y el objeto de la visita para que las personas que se crean con derecho a intervenir pueda hacerlo por el termino de diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo señalado en las normas y procedimientos vigentes de la CVC, para que las personas que se crean con derecho a intervenir en la práctica de la visita ocular, puedan hacerlo.

Atentamente.

YURANNY CORREA CARDENS

Técnico Administrativo-Atención al Ciudadano.

Anexos:

Copias:

Elaboró: Yuranny Correa Cardenas-Técnico Administrativo-Atención al ciudadano

Proyectó: Yuranny Correa Cardenas-Técnico Administrativo-Atención al ciudadano

Archívese en: 0741-010-002-299-2020



Citar este número al responder:

-Fecha de Fijación _____ Firma del Funcionario _____

Fecha de Desfijación _____ Firma del Funcionario _____